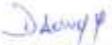


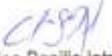
ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA IMPORVALIA S.A., CELEBRADA EI SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL

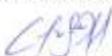
CATORCE.- En la ciudad de Guayaquil, de la provincia del Guayas, a los seis días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las nueve horas, en el local social de la compañía, se constituye de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, la Junta General Extraordinaria de carácter Universal de Accionistas de la compañía IMPORVALIA S.A. con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la "Lista de Accionistas" confeccionada de conformidad con el artículo 238 de la misma Ley, y que son: 1.- La compañía ACANUMAN COMUNICACIONES S.A., representada por la señora PILAR CRISTINA BONILLA INTRIAGO, representando el UNO por ciento del capital social de la compañía esto es UNA, acción del valor de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, que le dan derecho a UN voto; 2.- la señora PILAR CRISTINA BONILLA INTRIAGO, representando el noventa y nueve por ciento del capital social de la compañía esto es SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE, acciones del valor de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, que le dan derecho a SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE votos. Todas las acciones son iguales, ordinarias y nominativas y se encuentran pagadas en su totalidad. Preside la sesión la señora PILAR CRISTINA BONILLA INTRIAGO, en su calidad de Gerente General de la Compañía, y actúa como Secretaria ad-hoc el Señor DANNY GARCIA CAJAPE, quien encontrándose presente acepta la designación, el Secretario expresa que en consecuencia de la "Lista de Accionista" que ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es **OCHOCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América. La presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido el cien por cien de la totalidad del capital suscrito y estar unánimemente en acuerdo de constituirse esta Junta General extraordinaria de accionista con el objeto de tratar el siguientes puntos que constituirá el orden del día y que es **PUNTO UNICO**: la aprobación de los ESTADOS FINANCIEROS del ejercicio fiscal del año 2013.

Presidente declara legalmente instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el objeto y punto de la reunión del orden del día y **RESUELVE**, aprobar los los ESTADOS FINANCIEROS del ejercicio fiscal del año 2013 así mismo los accionistas resuelven autorizar al secretario AD-HOC para que realice el respectivo tramite de presentación de los estados financieros en la superintendencia de compañías, en cabal cumplimiento de lo ordenado en la Ley de compañías. Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de compañía, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) copia del acta de la junta general. No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones con lo cual se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos, firmando para constancia el Presidente y Accionista, y Secretario de la Junta y accionistas, f) Pilar Cristina Bonilla Intriago, Presidente de la Junta y Accionista y p.l.d.q.r.d. la compañía ACANUMAN f) Danny Garcia, secretario.

p. ACANUMAN COMUNICACIONES S.A.


Danny Garcia Cajape
Secretario Ad-Hoc


Cristina Bonilla Intriago
Accionista


Cristina Bonilla Intriago
Accionista - Presidente de la Junta



REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA 38 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

De conformidad a las facultades otorgadas por el Art. 18 Numeral 9 de la Ley Notarial, declaro que en esta fecha han comparecido entre mi

Donna Graciela Quiza
Donna Graciela Quiza

Con el propósito de reconocer su (s) firmas (s) que constan en el documento que antecede declarando que es la misma que constan en su

cédula de ciudadanía, Nro. 091422611

12020912

de lo que doy fé
Guayaquil, 23 OCT 2014

Dr. Humberto Moya Flores
Notario 38

